



Resolución Directoral Regional

Nº 285 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

17 SEP 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y en su artículo 147º, establece como Programa de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública, entre otros la felicitación escrita;

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, ha instituido el 27 de Agosto de cada año como "Día del Paseo de la Bandera" por el Aniversario de la Reincorporación de Tacna al Seno Patrio, como una celebración patriótica de gran transcendencia Regional y Nacional;

Que, con fecha 27 de agosto del año en curso, los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, han participado en la ceremonia oficial por el Día de Tacna, con la presentación de números artísticos y estampas tacneñas, dotando con ello su alto espíritu de identidad y sentimiento patriótico;

Que es propósito de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, estimular la participación e identificación con la institución;

Estando a los fundamentos expuesto, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 041-2011-PR/GOB.REG.TACNA; y Resolución Ejecutiva Regional Nº 335-2015- P.R/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR por su destacada participación en la Ceremonia Oficial de ésta Dirección Regional , al celebrarse un año más de Aniversario de la Reincorporación de Tacna al Seno Patrio, al personal que se indica:

1. MIRIAM HAYDE ARCE HUARACHI
2. EVA JANETT BARRIENTOS VARGAS
3. JORGE LUIS ESPADA SALGADO
4. ALFREDO FERNANDEZ TINTAYA
5. ANGEL URIEL COLLINS MAMANI CALISAYA
6. GINA MAMANI MAMANI
7. GLADYS MARIBEL MAMANI VILLANUEVA
8. PERFECTA NIETO TICONA
9. YOLANDA OSCCO PAUCAR
10. MILAGROS ANDREA PEREZ INADO
11. MARCO ANTONIO VASQUEZ VALDIVIA
12. DANIEL ENRIQUE VARGAS BERRIOS
13. KAREN JEANETTE ZAPATA RAMÍREZ
14. BELIZARIO ZEGARRA MOGOLLON

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución a los servidores mencionados en el artículo precedente, y anotar como mérito en su respectivo legajo.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

Distribución
Interesados
Trámite Documentario.
Archivo
RFVO/kjzr